



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO No. 2017-00964-00

Se incorpora al expediente, para los fines pertinentes, la copia del certificado de registro civil de defunción del codemandado BERNARDO DE JESÚS ROMERO, así como las copias de los certificados de registro civil de nacimiento de quienes pretenden intervenir como interesados en el presente proceso. No obstante lo anterior, tal como se indicó en oportunidades anteriores, de los escritos presentados con anterioridad se puede concluir que el codemandado ISMAEL DE JESÚS ROMERO también falleció, por lo que, previo a continuar con el trámite del proceso, se requiere nuevamente a la parte interesada para que acredite dicha defunción, con la copia del registro civil de defunción.

De otro lado, en atención a la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, se advierte que no es posible la remisión de copia del expediente mediante correo electrónico, teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra digitalizado a la fecha.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 017**  
fijados el **03 DE FEBRERO DE 2021**

LL